



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4821 / 2025

VISTO:

El Expte. Adm. N° 60.679/25, el Decreto N° 4276/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el 2do llamado a Licitación Pública para la Adquisición de: "DOS (2) UTILITARIOS CABINA DOBLE Y UN (1) UTILITARIO CABINA SIMPLE", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60.679/2025 surge que en fecha 5 de Junio de 2025, a las 11:00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas LTA MOTORS SRL y PESADO CASTRO DEALER S.A.,

Que la oferta del oferente PESADO CASTRO DEALER S.A., fue desestimada en el acto licitatorio por no presentar garantía según las exigencias del pliego.

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanza N° 3139/2025 y conexas y Legislación de fondo respectivamente.

Que el informe técnico de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, concluye: "*...que el oferente **LTA MOTORS SRL**, con su propuesta de vehículos utilitarios cabina simple y doble 0km, cumple con los requisitos solicitados... Luego de la evaluación, confirmamos que toda la documentación y las propuestas técnicas presentadas cumplen con lo requerido, sin observaciones ni irregularidades que impidan su consideración...*"

Que la Secretaría de Hacienda, en su Dictamen, considera que la única propuesta del oferente LTA MOTORS SRL de \$ 112.121.944, que no supera el presupuesto oficial confeccionado por la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, es económicamente conveniente a los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Moscom 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4821 / 2025

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el 2do llamado a Licitación Pública llamada por Decreto N° 4276/2025, a la firma **LTA MOTORS SRL - CUIT N° 30-71663868-1**, según el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Sub Total</i>
<ul style="list-style-type: none">DOS (2) UTILITARIOS MARCA FOTOM TM1 CABINA DOBLEUN (1) UTILITARIO MARCA FOTON TM1 CABINA SIMPLEPATENTAMIENTO INCLUIDO Y LOS 3 PRIMEROS SERVICIOSENTREGA INMEDIATA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS DE FACTURA APROBADA CONTRAGARANTIA 24 MESES (ART 6 PETYP)	\$ 112.121. 944 IVA incluido	
	PRECIO TOTAL	\$112.121.944

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará hasta quince (15) días de fecha de factura aprobada y entrega del objeto licitado.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1°, del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.05.03.01.04.03.002.000.907548 (Equipos de transporte, tracción y elevación).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de fondo de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

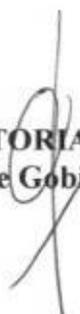
DECRETO N° 4821 / 2025

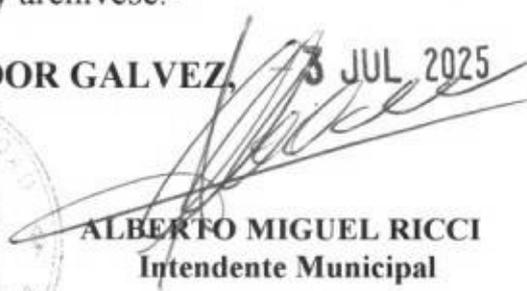
ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria y a los interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

3 JUL 2025


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda